

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO



RECTIFICACION QUE INDICA-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9291

SANTIAGO, 23 de Noviembre de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo solicitado e informado en el Oficio N° AS/038/2009, de 12 de Noviembre de 2009, de la señora Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N°19.123 del Ministerio del Interior, mediante el cual se requiere rectificar nombre de la nómina del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conforme a fotocopias del certificado de nacimiento y del acta de inscripción de nacimiento que se acompañan.

TENIENDO PRESENTE: que por error se calificó como víctima al señor Lino Fidel VALDES MORALES, en circunstancias que su nombre el Vino Fidel VALDES MORALES, dicto la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO UNICO: Rectifícase en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reparación, Tomo 1 página 276 y en su nómina de la página 940, del Tomo 3, el nombre "Lino Fidel VALDES MORALES" por "Vino Fidel VALDES MORALES".

Anótese, comuníquese y transcribese al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, al Instituto de Seguridad Provisional y al Programa Continuación Ley N°19.123



PATRICIO ROSENDE LYNCH
 SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

TJD/JMVG/
 7709924

